

ACTA DE SELECCIÓN DE OFERTA GENÉRICA DEL SAE NÚM. 01-2026-8122 PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO VACANTE POR INCAPACIDAD TEMPORAL DE SEPULTURERO. Expdte. Moad.- 2026/PCO_01/000011.-

En Sanlúcar la Mayor, a 5 de mayo de 2026

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de Sepulturero del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, se procede a levantar la presente **acta** a fin de dejar constancia expresa de los criterios de valoración aplicados durante la realización de las entrevistas personales y prueba práctica realizadas, así como de las puntuaciones otorgadas a los candidatos, en garantía de los principios de publicidad, transparencia, mérito y capacidad que rigen el acceso al empleo público.

PRIMERO. – Marco normativo

El presente proceso selectivo se ha desarrollado de conformidad con lo dispuesto en:

- Los artículos 23.2 y 103 de la Constitución Española, que consagran los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública.
- El artículo 55 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, que establece los principios rectores de los procesos selectivos en las Administraciones Públicas.
- El artículo 61 del citado texto legal, que permite la utilización de distintos sistemas y pruebas selectivas, incluidas las de carácter práctico o entrevistas orientadas a valorar la adecuación de los aspirantes al puesto de trabajo.

En aplicación de dichos principios, el Tribunal acordó realizar prueba práctica y **entrevistas personales de carácter técnico-profesional**, orientadas a valorar la capacitación, experiencia y conocimientos de los aspirantes en relación con las funciones propias del puesto de Sepulturero del Cementerio de Sanlúcar la Mayor.

SEGUNDO. – El ejercicio planteado sobre las funciones y conocimientos de un sepulturero, ha conestado de 2 bloques, con un máximo de 10 puntos. Un primer bloque de una prueba práctica, siendo la puntuación práctica de un 60 % de la puntuación total y un segundo bloque de entrevista personal con un valor de un 40% del total de la nota.

TERCERO.- Objeto de la entrevista

La entrevista tuvo por finalidad valorar la adecuación profesional de los candidatos al puesto convocado, atendiendo a las funciones propias del mismo, entre las que se incluyen, entre otras:

- Disponibilidad para incorporación inmediata.
- Experiencia en el puesto a ocupar.
- Actitud para el manejo de situaciones difíciles y/o estrés.

TERCERO. – Criterios de valoración

Durante la entrevista se valoraron los siguientes aspectos, con una puntuación máxima total de 40% del total de la nota:

Calle Juan Delgado, 2 – Teléfono 955 100 600 Ext · 1091-1093-1094
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7REXIJMAB2R6XN454UFZYE7Y	Fecha	12/05/2026 08:53:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA JOSE PALMAR GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	CARMEN MARIA LUQUE RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	CONCEPCION MARQUEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7REXIJMAB2R6XN454UFZYE7Y	Página	1/3



1. Disponibilidad para incorporación inmediata. (hasta 2 puntos).
2. Actitud del aspirante frente al puesto a desempeñar y claridad expositiva. (hasta 2 puntos).

CUARTO. – Valoración de los candidatos

Una vez realizada la prueba práctica y las entrevistas y deliberado por los miembros del Tribunal, se acordó otorgar las siguientes puntuaciones:

Aspirantes	Prueba Práctica	Disponibilidad	Actitud	TOTAL
Adrián Jiménez González	NO PRESENTADO			0,00
Consolación Carmona Cruz	4,25	2,00	2,00	8,25
Joaquín Agredano Martín	2,50	2,00	1,00	5,50
Pepe Carmona Macías	5,16	2,00	2,00	9,16
Manuel Jesús García Almagro	NO PRESENTADO			0,00
Raúl Ramírez Toro	4,83	2,00	2,00	8,83
Jorge Gavira Carrasco	NO PRESENTADO			0,00
Manuel Arias Rueda	1,50	2,00	0,45	3,95
Moisés Escoriza Pareja	5,00	2,00	1,92	8,92
Manuel Hermosilla Perales	3,08	2,00	1,08	6,16

QUINTO. – Orden de prelación

De acuerdo con las puntuaciones obtenidas en la prueba práctica y la entrevista, el orden de prelación de los aspirantes queda establecido del siguiente modo:

1. Pepe Carmona Macías.....9,16 Puntos
2. Moisés Escoriza Pareja.....8,92 Puntos
3. Raúl Ramírez Toro.....8,83 Puntos
4. Consolación Carmona Cruz.....8,25 Puntos
5. Manuel Hermosilla Perales.....6,16 Puntos
6. Joaquín Agredano Martín.....5,50 Puntos
7. Manuel Arias Rueda.....3,95 Puntos

SEXTO. – Publicidad

La presente acta se incorpora al expediente del proceso selectivo y se hace pública a efectos de garantizar la transparencia del procedimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en la fecha indicada, firmando la presente acta los miembros del Tribunal.

Fdo: M.ª José Palmar García
Auxiliar Admvo.

Fdo: Concepción Márquez Rdguez.
Auxiliar Admvo.

Calle Juan Delgado, 2 – Teléfono 955 100 600 Ext · 1091-1093-1094
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7REXIJMAB2R6XN454UFZYE7Y	Fecha	12/05/2026 08:53:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA JOSE PALMAR GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	CARMEN MARIA LUQUE RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	CONCEPCION MARQUEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7REXIJMAB2R6XN454UFZYE7Y	Página	2/3



Fdo: Carmen M.ª Luque Rodríguez
Técnico RR.HH.

[Fecha y Firmas Electrónicas]

Calle Juan Delgado, 2 – Teléfono 955 100 600 Ext · 1091-1093-1094
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7REXIJMAB2R6XN454UFZYE7Y	Fecha	12/05/2026 08:53:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA JOSE PALMAR GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	CARMEN MARIA LUQUE RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	CONCEPCION MARQUEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7REXIJMAB2R6XN454UFZYE7Y	Página	3/3

